



ACTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2018
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 09 de Enero del año 2018, en el Salón Municipal, siendo las 15:38 hrs. se celebra la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Presidente del Concejo don **JAVIER AHUMADA RAMIREZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ
SR. FRANCISCO SANZ ABAD
SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**; el Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

Srta. Daniela Galaz	:	Arquitecto Secplac
Sra. Mildred Fuentes	:	Pdta. Comité Bienestar Municipal
Sra. Rosa Arenas	:	Jefa Depto. De Finanzas Municipal
Sr. Nelson Gutiérrez	:	Director Depto. De Salud
Sra. Inés Núñez	:	Pdta. Comité Bienestar Depto. Salud
Sra. Lorena Hernández	:	Jefa. Depto. Recursos Humanos

Público en General

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación : Srta. Patricia Alvarado Rojas
Transcripción y Redacción : Srta. Anita María Gavilán Rojas

	TABLA	PAG.
01	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.	02
02	PROPUESTA PARA APROBAR ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-49-LQ17 CONSTRUCCIÓN ENTUBAMIENTO CANAL VILLA RAUCO CURICÓ.	02-04
03	APROBAR TRASLADO DESDE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS A LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA FUNCIONARIA SRTA. ISABEL AVALA GUERRA, DE ACUERDO AL ART. 65 LETRA (Ñ) DE LA LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.	04-05
04	PROPUESTA PARA APROBAR ADJUDICACIÓN “COMPRA DE UNIFORMES PRO-RETENCIÓN”.	05
05	APROBACIÓN DE PRESUPUESTO AÑO 2018 DEL BIENESTAR DEPTO. DE SALUD DE CURICÓ.	05-07
06	APORTE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A 4 UTM POR CADA AFILIADO MUNICIPAL ACTIVO DEL BIENESTAR, INCLUYENDO A LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE CEMENTERIO, EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPALIZADA.	07-08
07	HORA DE INCIDENTES.	08-09

PRESIDENTE DEL CONCEJO
SR. JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:
da inicio a la Sesión.

En nombre de Dios se

1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

SECRETARIO ALCALDÍA
SR. BENITO MUÑOZ CORDERO:
cursó correspondencia.

Esta semana no se

2. PROPUESTA PARA APROBAR ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-49-LQ17 CONSTRUCCIÓN ENTUBAMIENTO CANAL VILLA RAUCO CURICÓ.

ARQUITECTO SECPLAC
SRA. DANIELA GALAZ:

Bueno vengo a exponer el informe sobre la Adjudicación de la Licitación Publica Construcción entubamiento Canal Villa Rauco Curicó.

(Lee informe técnico de la adjudicación de la licitación Pública denominada “Construcción Entubamiento Canal Villa Rauco Curicó, del cual el Sr. Presidente y los Sres. Concejales tienen copia.)

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Bueno acá no hay mucho que dilucidar, fueron muy poco las variantes entre una y otra empresa. El tema de la experiencia es el que me interesa. ¿Esta empresa ha trabajado con la municipalidad en alguna otra obra?

ARQUITECTO SECPLAC

SRA. DANIELA GALAZ: No, esta empresa no ha trabajado antes con nosotros. Pero en el tema de la experiencia nosotros fuimos muy rigurosos con los antecedentes que solicitamos un registro MINVU 4ta categoría, en donde mencionamos las clases de empresas que necesitábamos.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Bueno a mí me interesa saber qué posibilidad hay de que las otras dos empresas puedan reclamar por la cantidad de puntaje? ¿y qué seguridad nos da usted de que esa empresa es la mejor?

ARQUITECTO SECPLAC

SRA. DANIELA GALAZ: Es que está en las bases, todas las empresas que vinieron a visitas a terreno, que decidieron ofertar, en el momento en el que ellos podían hacer las consultas, ninguno las hizo, ni objetaron algo de las bases en relación a la experiencia o tiempo de la licitación, y eso que ellos tenían las bases administrativas en sus manos.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Acá lo importante es que se construya lo antes posible, yo tengo la confianza de que los profesionales de Secplac están cumpliendo lo mejor posible con su trabajo.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Yo quiero reconocer en primer lugar que ha habido un trabajo minucioso por parte de la comisión, el puntaje está dentro de lo correcto y no sé si estamos hilando demasiado delgado, porque en cualquier tema puede haber algún tipo de reclamo por algo estamos en democracia.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

SR. JAVIER AHUMADA RAMÍREZ: Bueno si no hay más consultas u observaciones, pasamos a someter a consideración esta licitación para el Entubamiento Canal Villa Rauco Curicó.

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°024-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2439-49-LQ17 DENOMINADA
“CONSTRUCCIÓN ENTUBAMIENTO CANAL VILLA RAUCO CURICÓ”**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 09 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, adjudicar Licitación Pública ID N°2439-49-LQ17 denominada “Construcción Entubamiento Canal Villa Rauco, Curicó”, a la empresa Sres. Constructora DIGECO SPA, Rut 76.411.745-k, por un monto total de \$103.926.287.- (ciento tres millones novecientos veintiséis mil doscientos ochenta y siete pesos), (IVA Incluido), para lo cual tendrá un plazo de ejecución de 84 días corridos. La ejecución de la obra será financiada en su totalidad con los recursos que aportará la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, año 2017, mediante transferencias conforme al estado de avance de las obras y las especificaciones del respectivo convenio suscrito entre las partes.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo, don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde, don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

3. APROBAR TRASLADO DESDE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS A LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA FUNCIONARIA SRTA. ISABEL AVALA GUERRA, DE ACUERDO AL ART. 65 LETRA (N) DE LA LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

**JEFA DEPTO. RECURSOS HUMANOS
SRA. LORENA HERNANDEZ:**

Bueno de acuerdo a la Ley 18.695 Orgánica constitucional de municipalidades, solicita la aprobación del concejo municipal, para hacer el traslado de un funcionario a la Dirección de Control Interno.

(Lee informe sobre el traslado de la funcionaria Sra. Isabel Ávila Guerra a la dirección del Control Interno, del cual el Pdte. Del concejo y los Sres. Concejales tienen copia.)

CONCEJAL SRA. SONIA MATURANA M.:

Como saben yo ya fui funcionaria de la municipalidad, por cuanto me interesa mucho este tema, yo mientras estuve de funcionaria pude darme cuenta que se necesita que sea pertinente la profesión, el perfil académico de los funcionarios en cada área de sus departamentos. Acá es un cambio, pero yo creo que la funcionaria cumple con todo lo necesario, ella siempre está capacitándose, perfeccionándose y además que es un departamento que es de mucha responsabilidad.

Así que quiero felicitar a la funcionaria Sra. Isabel Ávila, sé que hará una muy buena labor subrogando al director de Control Interno, ahí se necesitan profesionales competentes y creo que la Sra. Isabel lo hará de muy buena manera, así que de todas maneras estoy por aprobar porque encuentro que es una muy buena medida.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Creo que la Sra. Isabel lleva más de 20 años en la municipalidad, ella ha hecho una carrera muy larga, pasando por diversos departamentos, así que creo que cumple con las competencias.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Yo solamente quiero felicitar a la Sra. Isabel ya que la conozco hace más de 25 años, así que es un gusto como concejal aprobar la destinación.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

SR. JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:

Bueno si no hay más comentarios, pasaremos a someter a consideración este traslado de departamento.

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°025-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA TRASLADO DESDE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS A LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA FUNCIONARIA SRTA. ISABEL ÁVILA GUERRA, DE ACUERDO AL ART. 65 LETRA (Ñ) DE LA LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 09 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, el traslado desde el Departamento de Recursos Humanos a la Unidad de Control Interno, a la funcionaria Srta. Isabel Ávila Guerra, de acuerdo al Art. 65 Letra (ñ) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual se hará efectivo dicho traslado a contar del día lunes 22 de Enero del año en curso.

Procédase a través del Depto. de Recursos Humanos, realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo, don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde, don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

4. PROPUESTA PARA APROBAR ADJUDICACIÓN “COMPRA DE UNIFORMES PRO-RETENCIÓN”.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

SR. JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:

administrativos, se retira el punto N°04 de la tabla.

Por temas de índole

5. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO AÑO 2018 DEL BIENESTAR DEPTO. DE SALUD DE CURICÓ.

PDTA. BIENESTAR DEPTO. SALUD

SRA. INÉS NÚÑEZ:

(Lee Presupuesto año 2018 del Bienestar del Depto. de Salud de Curicó, del cual el Pdte. Del concejo y los Sres. Concejales tienen copia.)

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Tienen una muy buena organización, todos los años cuentan con mi apoyo y contarán con mi apoyo nuevamente, hacen una labor muy importante y creo que los funcionarios merecen esto y mucho más.

CONCEJAL SRA. SONIA MATURANA M.:

Encuentro que está muy bien el desglose de los gastos, está muy bien invertir y entregar estímulos a los funcionarios, porque son ellos quienes mueven las instituciones, estoy reiterando que los funcionarios deben ser cada vez más comprometidos, me parece muy bien que tengan capacitaciones y reuniones, pero creo que en ese ítem debería ir más dinero para que se

podieran capacitar más. Yo creo que se deberían fortificar las habilidades blandas, ya que ustedes trabajan con un tema muy sensible, creo que el comité de Bienestar debería contar con el apoyo de un psicólogo para que haga talleres de acuerdo a los dineros que tienen.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: Bueno quizás esto para mi tiene un valor mucho mayor y yo celebro que en este concejo podamos rescatar los valores, porque dentro de un comité de bienestar lo más importante ahí son los funcionarios, en donde ellos pueden recibir ayuda propia, ayudar al que está peor, ayudar al que gana menos, ayudarlo a capacitarse, para que puedan surgir como profesionales.

Entonces la labor que hacen ustedes como institución es muy importante, ojala puedan persistir en este tema, ser solidarios, todo lo que vaya en beneficio de los funcionarios es bueno, así que estoy completamente de acuerdo con apoyar, espero que les vaya muy bien y que sigan trabajando unidos para ir en ayuda de sus compañeros y seguir recuperando valores.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Quiero felicitar al Directorio del Comité de Bienestar que trabaja para que sus funcionarios tengan un buen pasar y también decirles que los apoyo en todo lo que necesiten.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Yo creo que está casi todo dicho, pero la mayor importancia que tiene el comité de Bienestar es mejorar el ambiente laboral, porque son beneficios que hacen pequeñas diferencias, hacen que el trabajador se sienta más a gusto con su trabajo y trabaje de mejor manera con la empresa o en este caso el Municipio. Acá nosotros los apoyaremos porque ustedes son los que están todos los días con ellos y saben las labores que cumplen y lo que ellos necesitan.

PDTE. DEL CONCEJO

SR. JAVIER AHUMADA RAMÍREZ: Bueno si no hay consultas o dudas sometemos a consideración el presupuesto del Comité de Bienestar de Salud.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°026-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2018

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 09 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, el presupuesto dispuesto para el año 2018 de la Sección de Bienestar de la Dirección de Salud Comunal de Curicó, por un monto de \$209.916.476.- (doscientos nueve millones novecientos dieciséis mil cuatrocientos setenta y seis pesos), conforme al listado que se adjunta al presente acuerdo y pasan a ser parte integrante de éste.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, y Depto. de Salud Municipal traspasar los fondos conforme a lo establecido en el punto anterior a fin de materializar lo acordado por el H. Concejo.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González

Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde, don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

6. APORTE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A 4 UTM POR CADA AFILIADO MUNICIPAL ACTIVO DEL BIENESTAR, INCLUYENDO A LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE CEMENTERIO, EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPALIZADA.

PDTA. COMITÉ BIENESTAR MUNICIPAL

SRA. MILDRED FUENTES:

Bueno nosotros como comité de Bienestar, estamos acá para solicitar al Concejo que nos apruebe el Presupuesto del Comité de Bienestar para el año 2018, lo que por Ley otorga las municipalidades a los funcionarios municipales.

JEFA DEPTO. DE FINANZAS

SRA. ROSA ARENAS:

(Lee informe sobre Presupuesto Comité de Bienestar para el año 2018, el cual corresponde a 4 UTM por funcionario, del cual el Sr. Pdte. del Concejo y los Sres. Concejales tienen copia.)

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

¿El año pasado habían la misma cantidad de funcionarios municipales en el comité o este año aumento el número de inscritos?

CONCEJAL SRA. SONIA MATURANA M.:

Está todo muy claro, pero lo que si como aumento la cantidad de funcionarios no sé si tendremos los dineros para abarcar a los nuevos funcionarios, creo que habría que revisar el presupuesto.

JEFA DEPTO. DE FINANZAS

SRA. ROSA ARENAS:

No, con respecto al año pasado, se incluyeron 48 funcionarios municipales este año. Y para su conocimiento y tranquilidad dentro del presupuesto de este año están incluidos estos 48 funcionarios.

PDTE. DEL CONCEJO

SR. JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:

Bueno si no hay más dudas o consultas, vamos a someter a consideración.

¿Quiénes están por aprobar el aporte de 4 UTM a cada funcionario del Bienestar?

Aprobado.

**ACUERDO Nº027-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA UN APORTE DE 4 U.T.M. POR AFILIADO AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, INCLUYENDO A LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE CEMENTERIO, EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPALIZADA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 09 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, un aporte de 4 U.T.M. por afiliado al Servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de Curicó, para el año 2018, donde además se incluye a los servicios traspasados del Cementerio, Educación y Salud, conforme al listado enviado por el

Servicio de Bienestar el que se adjunta al presente Acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, Cementerio, Depto. de Educación y Depto. de Salud Municipal, realizar el traspaso de los fondos conforme a lo establecido en el punto anterior, lo que se materializara de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde, don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

7. HORA DE INCIDENTES.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

- ✓ Bueno me alegra que estén los profesionales de la Dirección de Obras, debido que desde ayer me está llamando el Sr. Feng, por un tema de un Kiosco que está en la Calle Montt casi al llegar a Yungay, según el que esta deshabitado, no tienen patente e incluso venden drogas. Entonces yo quiero solicitar un informe de la Dirección de Obras, un informe del Depto. De rentas para ver si ha cancelado las patentes y un informe de Jurídico para que veamos si se puede caducar la patente.
- ✓ Respecto al tema de los parquímetros, acá la semana pasada se votó el tema del aumento de los parquímetros, algunos dijeron que con eso se beneficiaba a los trabajadores, pero la Ley es clara respecto a los sueldos bases que suben respecto a la Ley. Pero hoy fui a San Fernando me estacioné 12 minutos y pague \$160 pesos y acá me dicen que es el parquímetro más barato de Chile. Solo eso.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

- ✓ Quería comentar que hoy escuche comentarios negativos del Programa “todos a la playa” en la Radio RTL del Presidente de la Unión Comunal y yo le encuentro un poco de razón, que yo creo que el próximo año, nosotros como administración deberíamos meternos un poco más en la repartición de los puestos. Porque cuando vamos a menudo al Camping, nos encontramos con vecinos que se repiten cada año, en cada sector hay muchos vecinos y siempre van los mismos. Creo que Organizaciones Comunitarias debía solicitarles un listado y compararlos con la gente del año anterior para que todos los vecinos puedan participar y disfrutar del verano entretenido.
- ✓ Con respecto al tema que tocó Mario, con respecto al Kiosco ella es la mamá de Don José Luis Cisternas, ese kiosco estaba un poco más allá y cuando se construyó el Mall Valle y yo siempre he criticado que a veces le damos el favor a los empresarios más grandes para sacar a uno más chico. Porque cuando lo movieron a donde está instalado en este momento ese lugar está completamente muerto, por ende ella decidió no seguir pagando. Y el Sr. Feng es el Sr. Feng, nada más y lo digo con todo el respeto que él se merece.

CONCEJAL SRA. SONIA MATURANA M.:

- ✓ Bueno, cultura tiene una responsabilidad de observar algunos hitos que son de Curicó, como por ejemplo las piletas de la plaza de armas su pintura está dañada y yo como Presidenta de la Comisión de Cultura, me gustaría ver la posibilidad de crear un proyecto, o que nosotros como municipalidad nos encarguemos de pintar nuevamente las piletas de las tres marías y otros monumentos culturales de la comuna que están dañados, debido a que los turistas cuando vienen esa impresión se llevan de que están dañados nuestros monumentos.

CONCEJAL SR. SEBASTIAN MATURANA M.:

- ✓ Bueno con respecta al tema del Verano entretenido, yo solicite hace algún tiempo que Organizaciones comunitarias pidiera los listados unos días antes y comparara con los de años anteriores, si la directiva vuelve a repetir a las personas que se les deje ir, pero que el año que viene si no hacen caso que sean sancionados. Uno como dirigente sabe quiénes son sus vecinos y hay que beneficiar a familias que realmente lo necesiten.

Siendo las 16:34 hrs., se levanta la Segunda Sesión Ordinaria año 2018.



JAR/JGPP/agr

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°02.-